



COMUNICADO DE PRENSA 23

Secretaría de Salud dio lineamientos para calcular Unidad de Pago por Capitación

Se precisaron cuáles corresponden a la unificación del POS y cuáles responden a los servicios que se han venido prestando.

Tunja, 6 de marzo de 2017. (OPGB). El Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud del Departamento, convocaron a la IPS públicas que integran la Red Prestadora de Servicios de las entidades promotoras de salud, EPS, del régimen subsidiado, con el fin de formular propuestas técnicas que sirvan de insumo para calcular la Unidad de Pago por Capitación, UPC.

Esta Unidad es el valor que el sistema reconoce por cada afiliado, y es la garantía de la prestación de los servicios y tecnologías en salud, contenidos en el Plan de Beneficios en Salud. Los valores fijados son los que se le reconoce a las EPS por cada uno de sus afiliados y deben reflejarse en la contratación de los servicios de salud.

Del mismo modo se dieron a conocer los lineamientos de los ajustes que se han hecho, en torno al plan de beneficios, con el fin de lograr el reporte de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud, RIPS-, por parte de las IPS, al Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con formalidades como: captura de la información, procesamiento de la factura, periodicidad de envío de facturas a las EPS y dificultad para generar los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud –RIPS-.

La información que soporta la prestación de los servicios de salud debe ser recopilada, gestionada e informada según las reglas vigentes. Para toda clase de contratos, en particular los de capitación, el suministro de información debe ser detallada, de tal forma que permita el reporte de los datos respectivos al Ministerio.

La jornada se cumplió en el auditorio CREM de la alcaldía de Tunja y estuvo a cargo de la Secretaría de Salud de Boyacá, a través de la Dirección de Prestación de Servicios. **(Fin/Edgar Gilberto Rodríguez Lemus, Prensa Secretaría de Salud).**

Síguenos en nuestras redes sociales:

Twitter: @SeSaludBoyaca

Facebook: Secretaría de Salud de Boyacá